



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-072-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR013-I-109-2024  
 No. de Pedido: D4P0128  
 Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

Fecha de entrega: 07/08/2024

R.F.C. RMC -231127 -N87 No. Proveedor: 00158841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Circ. 21 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 433300 00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	748	ENV	153.00	114,444.00
---	-------------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: DANKIAL-B  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
 Cant Presen: 5

SUB. TOTAL \$ 114,444.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 114,444.00

( ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL  
 DR. JUAN CARLOS CASTRUJA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N°)  
 LIC. MOISES SIDDI MARTABALLON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA CONTRATANTE  
 ING. JUAN ALBERTO SANDRO SUAREZ  
 ENO. DE LA COORD. DE ABSTVO. Y EDI P. CIEFE DEL SERVS

AUTORIZACION (N°)  
 ING. ERNESTO AJONPERARVA  
 JEFE DE SERVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor: 00158941

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARA LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

CLASIFICACION PARA RECEPCION  
 Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- OBJ. PRODUCC.

1.1 Este pedido se basa en el folio o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la contratación presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

1.2 El invitado en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% ( veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 53 de la L.A.M.S.S.P.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien no cumplir con las condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a su vez de la cancelación en el presente pedido.

1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El INSTITUTOR podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se acredite la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de la obligación pactada se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTOR" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la revocación de una licitación otorgada por la Secretaría de la Federación Pública.

1.5 Este pedido no es válido para entrega en especie, entregas, prestaciones y/o prestaciones.

1.6 Los gastos por concepto de transporte, fletes y correo, involucrados en el presente, con excepción de aquellos que correspondan al proveedor, en que se expresamente se establezcan en el contrato, que conlleva a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.8 Conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas e inspecciones que practique la Secretaría de la Federación Pública y el Organismo Interno de Control de "EL INSTITUTOR" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.

1.9 La parte contratante se reserva el derecho, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados, fuera del plazo de entrega oportuna.

1.10 El Proveedor se hará responsable a la aplicación de deducciones equivalentes al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (GCM) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, definitiva o bien, que no fueron entregados.

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA OBLIGACION DE CUIDADO Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad en caso alguno para el Instituto al deberlos defender o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones con medidas en este sentido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, cuando aquellas que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de la prueba que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comparecencia de los artículos que se entregan por Compra Directa Patronal, Capital Contributivo o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hidalgo de Mazar no. 377 Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, CP. 71210.

Número de Acuerdo: No. de Evento: ADJDIR-072-2024  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-50-GYR-050GYR013-1-109-2024  
 Fecha Terminación del pedido: 07/08/2024  
 No. de Pedido: D4P0128  
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 30/07/2024 Impresión: 30/07/2024

Circ. 21 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 Fecha de entrega: 07/08/2024  
 Partida Presupuestal: 0301  
 Clasificación presupuestal: 21053001

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentando en el lugar y con las especificaciones requeridas.

3.3 La recepción de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en cumplimiento en los planes de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiere a razón del 1% por cada día de atraso, sobre el valor de los ítemes sin reducir el valor del 10% del monto total del pedido.

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los ítems que entregue, Carta Compañía de Carga por defectos de fabricación y/o vicio oculto y comprobado de "Carta Compañía de Carga" y la cantidad en inferior a 12 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiquetas auto-adherentes que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiquetas auto-adherentes que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar "Carta Compañía de Carga" por defectos de fabricación y/o vicio oculto, y comprobado de "Carta Compañía de Carga" y la cantidad en inferior a 12 meses.

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describen los bienes a entregar y su mismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los ítemes dichos:

3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde del polvo y humedad, permitiendo que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad de su empaque durante el periodo de caducidad.

4.1 La factura deberá describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además incluir claramente el número de pedido y por cada presupuesto.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a contar desde el momento en que el proveedor entregue su documentación a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones.

4.3 Aceptación completa: Texto Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DE SUSCRIPCION
Eduardo Loaci Arico	Acto 7,739 Tomo 202 Lic. Federico Garcia Notario 26	1046x1937243731	27/11/2023